

Resolución Directoral

Lima, 05 de Morzo del 2020

VISTO:

El Expediente N°20-025651-001 que contiene el Informe N° 017-2020-SA-ENSAP/MINSA, emitido por la Secretaria Académica de la Escuela Nacional de Salud Pública, sobre aprobación del silabo y recursos de aprendizaje del Curso: "Atención Integral de Salud de Adolescentes" de modalidad No Presencial Asincrónico y Nota Informativa N°012-2020-AL-FAVA-ENSAP/MINSA y;

CONSIDERANDO:



Que, la Escuela Nacional de Salud Pública, se constituye como una institución relevante para la salud de la población, que busca generar y fortalecer estrategias para mejorar la Salud Pública, a partir del uso del conocimiento necesario en las intervenciones sobre la realidad sanitaria, fortaleciendo la gestión institucional y contribuyendo efectivamente al desarrollo de la fuerza de trabajo en salud pública, que permite al Estado atender la demanda de atención de salud, garantizando una adecuada oferta de servicios de salud, que cumpla con las expectativas de la ciudadanía;

Que, es de aplicación en los procedimientos derivados de las acciones académicas y administrativas para la implementación y ejecución de los programas educativos conducidos por la Escuela Nacional de Salud Pública, lo establecido en la Directiva Académica N°001-DGGDRH-ENSAP/MINSA, aprobada por Resolución Directoral N°005-2014-DGGDRH-ENSAP/MINSA y Directiva Académica N°002-DGGDRH-ENSAP/MINSA aprobada mediante Resolución Directoral N°003-2015-DGGDRH-ENSAP/MINSA, respectivamente;

Que, mediante Decreto Supremo N°011-2017-SA, que modifica el Decreto Supremo 008-2017-SA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, establece que la Escuela Nacional de Salud Pública es el órgano de formación académica del Ministerio de Salud, encargado de planificar, gestionar y evaluar la formación de recursos humanos en salud a nivel nacional, de acuerdo a la política del sector;

Que, la Ley del Servicio Civil, Ley N°30057, en el extremo referido a Gestión de la Capacitación, establece que el tipo de capacitación de formación laboral, comprendida en el literal a) del artículo 16, tiene por finalidad capacitar a los servidores en cursos u otros, que no conduzcan a grado académico o título profesional y que permitan en corto plazo, mejorar la calidad de su trabajo y de los servicios que prestan a la ciudadanía;

Que, mediante Informe N°017-2020-SA-ENSAP/MINSA emitido por la Secretaria Académica, señala que respecto a las características sociodemográficas, se encuentra que la incidencia de pobreza en la población infantil y adolescente está por encima del promedio nacional, siendo esta brecha más importante en el ámbito rural;





Resolución Directoral

Lima, 05 de Morro del 2020

Que, las barreras culturales en regiones indígenas amazónicas, andinas y rurales del país limitan una óptima atención en salud, por ello se requiere que el personal de salud tenga conocimientos y habilidades de comunicación efectiva en el marco legal vigente de atención al adolescente y evitar daños que repercutan en su curso de vida;



Que, en este contexto, el Plan Nacional de Acción por la Infancia y Adolescencia 2012-2021 propone que "niñas, niños y adolescentes tienen igualdad de oportunidades, acceden a servicios de calidad y participan en el ejercicio, promoción y defensa de sus derechos, en conjunto con las instituciones del Estado y la comunidad, desarrollándose plenamente en el seno de su familia, en un ambiente sano y libre de violencia" a través de la intervención del Estado, la familia y la comunidad;

Que, la Dirección de Intervenciones por Curso de Vida y Cuidado Integral a través de la Etapa de Vida Adolescente y Joven, en coordinación con la Escuela Nacional de Salud Pública presentan el curso "Atención Integral de Salud de Adolescentes", con la finalidad de fortalecer conocimientos sobre criterios técnicos de la Norma Técnica de Salud para la Atención Integral de Salud de Adolescentes vigente;



Que, la referida actividad educativa, cumple con lo establecido en la Resolución Directoral N°005-2014-DGGDRH-ENSAP/MINSA y Resolución de Presidencia Ejecutiva N°141-2016-SERVIR-PE:



Que, estando a lo señalado en la Nota Informativa N°012-2020-AL-FAVA-ENSAP/MINSA, resulta necesario emitir el acto resolutivo pertinente de aprobar la actividad educativa denominada "Atención Integral de Salud de Adolescentes" conforme se colige del contenido del silabo adjunto al Informe N°017-2020-SA-ENSAP/MINSA;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N°1161 Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud y modificatoria, Ley N°30057, Ley del Servicio Civil, Decreto Supremo N°008-2017-SA Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud modificado por Decreto Supremo N°011-2017-SA, Resolución Directoral N°005-2014-DGGDRH/ENSAP/MINSA, que aprueba la Directiva Académica N°001-DGGDRH-ENSAP/MINSA: Procesos y Procedimientos para la Gestión de los Programas Académicos de la Escuela Nacional de Salud Pública y Resolución Directoral N°003-2015-DGGDRH-ENSAP/MINSA que aprueba la Directiva Académica N°002-DGGDRH-ENSAP/MINSA, sobre Procedimientos para otorgar Certificación de Programas Académicos de la Escuela Nacional de Salud Pública;



Resolución Directoral

Lima, 05 de Morro del 2020

Con las visaciones de la Secretaria Académica y Asesora Legal;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Aprobar el Silabo del Curso "Atención Integral de Salud de Adolescentes" en la modalidad No Presencial Asincrónico que consta en Anexo 01 adjunto y forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo Segundo.- Aprobar la ejecución de la actividad académica "Atención Integral de Salud de Adolescentes" en la modalidad No Presencial Asincrónico, así como los recursos de aprendizaje del Curso que consta en Anexo 02 adjunto y forma parte integrante de la presente Resolución Directoral.

Artículo Tercero.- Disponer que la Secretaría Académica de la ENSAP, adopte las acciones académico - administrativas, que se desprenden de la ejecución del Curso "Atención Integral de Salud de Adolescentes" en la modalidad No Presencial Asincrónico.

Artículo Cuarto.- Establecer que el Curso denominado "Atención Integral de Salud de Adolescentes" en la modalidad No Presencial Asincrónico que se aprueba mediante la presente Resolución Directoral, será certificado por la Escuela Nacional de Salud Pública, previo cumplimiento de los requisitos establecidos.

Artículo Quinto.- Encargar a la Oficina de Transparencia y Anticorrupción de la Secretaría General, la publicación de la presente Resolución Directoral y sus anexos en el Portal de Transparencia del Ministerio de Salud.

Registrese y comuniquese.

MINISTERIO DE SALUE

JOSÉ LUÍS A SEMINARIO CARRASCO
Director General
Escuela Nacional de Salud Pública





SÍLABO

I. DATOS GENERALES

1.1 Programa Académico

: Formación Continua.

1.2 Actividad Académica

: Curso.

1.3 Nombre

ATENCIÓN INTEGRAL DE SALUD DE

ADOLESCENTES.

1.4 Código

: CNPA 04-20

1.5 Modalidad

: No presencial, asincrónico.

1.6 Número de Horas

68 horas académicas.

1.7 Créditos Académicos

: 03 créditos.

1.8 Periodo de ejecución

Fecha de Inicio: 16/03/2020 Fecha de Término: 03/05/2020

1.9 Responsable Académico

: Mg. Eliana Incio Incio.

Escuela Nacional de Salud Pública.

1.10 Responsable Temático

: Mg. Obsta. Isabel Eugenia Pacheco Cantalicio.

Etapa de Vida Adolescente y Joven

Dirección de Intervenciones por Curso de Vida y Cuidado Integral – DVICI - DGIESP- MINSA.

II. PRESENTACIÓN

El Perú se encuentra en un proceso de transición demográfica con una reducción de sus tasas de natalidad y un incremento de la esperanza de vida al nacer. Según el INEI, en el 2018, la población de 10 a 19 años constituye el 10.8% de la población peruana, y será 17.4% en 2021. Según el Ministerio de Salud, la etapa de vida adolescente comprende desde los 12 años hasta los 17 años 11 meses y 29 días de edad.

Con respecto a las características sociodemográficas, se encuentra que la incidencia de pobreza en la población infantil y adolescente está por encima del promedio nacional, siendo esta brecha más importante en el ámbito rural. La población indígena adolescente constituye el 41,3% y 72% registran residencia rural.



Según el Informe del estado Nutricional del Perú ENAHO 2013-2014 del Instituto Nacional de Salud, el 23,9% de los adolescentes del país tiene sobrepeso y obesidad en el país; asimismo, según la Encuesta Demografía en Salud Familiar del Instituto Nacional de Estadística e Informática 2018 el 12,6% de adolescentes

de 15 a 19 años son madres; de ellas, el 3% son madres por primera vez y el 97 % por segunda o tercera vez. En la zona rural el 22.7% de adolescentes son madres y en la zona urbana el 10.1% de adolescentes son madres; si bien es cierto, ambos disminuyeron en 0.5% respecto al año anterior, todavía hay brechas por atender en las regiones amazónicas. Las muertes maternas en adolescentes se incrementaron de 5.4 % a 6.8% del 2014 al 2018 respectivamente. Según el Registro de pacientes con Tuberculosis del Ministerio de Salud por etapas de Vida, el 7% de los 31,518 se encuentran en la etapa de vida adolescente.

La población adolescente asegurada en el año 2019 por el SIS es de 58%, 31% por ESSALUD, el 5% pertenecen a FF.AA. y policiales y un 3% están aseguradas por una Entidad Prestadora de Salud. Existen adolescentes sin ningún tipo de seguro. La población estimada de adolescentes con años de discapacidad son 509,060 en el 2018, para el 2021 se espera que disminuyan a 506, 930.

Las barreras culturales en regiones indígenas amazónicas, andinas y rurales del país siguen limitando una atención de salud óptima, por ello se requiere que los proveedores tengan conocimientos y habilidades de comunicación efectiva en el marco legal vigente de atención al adolescente y evitar daños que repercutan en su curso de vida.

En este contexto, el Plan Nacional de Acción por la Infancia y Adolescencia 2012-2021 propone que "niñas, niños y adolescentes tienen igualdad de oportunidades, acceden a servicios de calidad y participan en el ejercicio, promoción y defensa de sus derechos, en conjunto con las instituciones del Estado y la comunidad, desarrollándose plenamente en el seno de su familia, en un ambiente sano y libre de violencia" a través de la intervención del Estado, la familia y la comunidad.

El reciente Decreto Supremo N° 013-2019 MINEDU que aprobó la *Política Nacional* de la Juventud incluye como indicador a la atención integral de adolescentes, cuyo responsable es el sector salud.

El Ministerio de Salud en el marco de la Convención y el Código de Niños, Niñas y adolescentes, a través de la Resolución Ministerial N° 1001-2019-MINSA, actualiza la Norma Técnica de Salud para la Atención Integral de Salud de Adolescentes - NTS N° 157-MINSA-2019-DGIESP, la cual establece que el personal de salud que atiende a los adolescentes debe tener capacitación en conceptos básicos de salud de adolescentes, el marco normativo y legal, la comunicación efectiva, las afecciones clínicas; todas estas congruentes con la Ley N° 30466, Ley que establece parámetros y garantías procesales para la consideración primordial del interés superior del niño y adolescente.

Por lo expuesto, la Dirección de Intervenciones por Curso de Vida y Cuidado Integral a través de la Etapa de Vida Adolescente y Joven, en coordinación con la Escuela Nacional de Salud Pública presentan el curso "Atención Integral de Salud de Adolescentes", con la finalidad de fortalecer conocimientos sobre criterios técnicos de la Norma Técnica de Salud para la Atención Integral de Salud de Adolescentes vigente.





III. SUMILLA

El curso es de modalidad no presencial asincrónica y tiene como propósito fortalecer conocimientos sobre criterios técnicos de la Norma Técnica de Salud para la Atención Integral de Salud de Adolescentes vigente. El contenido temático está estructurado en cinco unidades: Situación de salud y normas nacionales e internacionales para la atención de la salud integral del adolescente, Comunicación eficaz en el proceso de atención de las y los adolescentes, Atención clínica de los adolescentes con afecciones específicas en salud física nutricional, salud mental y salud sexual y reproductiva.

IV. PERFIL DEL PARTICIPANTE

Dirigido a profesionales y técnicos en ciencias de la salud, responsables de la atención de los/ las adolescentes del Ministerio de Salud, Dirección Regional de Salud, Gerencia Regional de Salud, Direcciones de Salud y Redes de Salud, así como de las Direcciones de Redes Integradas de Salud; que realizan labores de salud individual o salud pública a nivel nacional.

Requisitos:

- Encontrarse actualmente laborando en el sector salud, bajo los regímenes laborales N° 276, N° 728, o N° 1057.
- Que se encuentre laborando en el primer nivel de atención.
- Conocimiento y manejo de ofimática básica y navegación en internet.
- Contar con disponibilidad de tiempo para desarrollar las actividades programadas en el sílabo.

V. COMPETENCIA

Comprende los criterios técnicos de la Norma Técnica de Salud para la Atención Integral de Salud de Adolescentes vigente a fin de contribuir en el desarrollo integral de la salud y el bienestar de los adolescentes.



VI. PROGRAMACIÓN ACADÉMICA

6.1 Contenido temático

UNIDAD	CAMPO TEMÁTICO	LOGROS DE APRENDIZAJE
Unidad I Situación de salud y normas nacionales e internacionales para la atención de la salud integral del adolescente.	Tema 1: Conceptos básicos y desarrollo del adolescente. Tema 2: Situación de salud del adolescente. Tema 3: Normativa para atender la salud de las y los adolescentes.	Identifica las etapas del desarrollo del adolescente en el marco de la normativa nacional e internacional del derecho a la salud teniendo como referencia la situación actual de la salud del adolescente.
Unidad II Comunicación eficaz en el proceso de atención de las y los adolescentes.	Tema 1: Tipos de comunicación eficaz para mejorar el acceso de salud a los adolescentes. Tema 2: Consejería en salud Tema 3: Rol del personal de salud: habilidades para una escucha activa.	Identifica los factores asociados con el proceso de comunicación con las y los adolescentes en el rol de orientación y consejería del personal de salud.
Unidad III Atención clínica de los adolescentes con afecciones específicas en salud física nutricional.	Tema 1: Crecimiento normal y desarrollo puberal. Tema 2: Evaluación nutricional, manteniendo una salud nutricional, actividad física y la prevención de enfermedades no transmisibles en adolescentes. Tema 3: Afecciones comunes de los adolescentes.	Conoce los conceptos técnicos para la atención clínica de los adolescentes con afecciones específicas en salud física y nutricional.
Unidad IV Atención clínica de los adolescentes con afecciones específicas en salud mental.	Tema 1: Habilidades sociales del adolescentes e identificación de riesgos. Tema 2: Trastornos y tratamiento en salud mental en el adolescente.	Conoce los criterios técnicos para la atención clínica de los adolescentes con afecciones específicas en salud mental.
Unidad V Atención clínica de los adolescentes con afecciones específicas en salud sexual y reproductiva.	Tema 1: Atención de la salud sexual y reproductiva del Adolescente. Tema 2: Prevención del embarazo en las/los adolescentes: análisis situacional. Tema 3: Prevención del Embarazo en las/los adolescentes: métodos anticonceptivos. Tema 4: Atención de la gestante adolescente embarazo, el parto y el puerperio y prevención del segundo embarazo.	Conoce los aspectos técnicos para la atención clínica de los adolescentes con afecciones específicas en salud sexual y reproductiva.



6.2 Créditos y horas del curso

UNIDAD	HORAS ACADÉMICAS	CRÉDITOS
Unidad I Situación de salud y normas nacionales e internacionales para la atención de la salud integral del adolescente.	16	0.8
Unidad II Comunicación eficaz en el proceso de atención de las y los adolescentes.	12	0.6
Unidad III Atención clínica de los adolescentes con afecciones específicas en salud física nutricional.	16	0.8
Unidad IV Atención clínica de los adolescentes con afecciones específicas en salud mental.	12	0.6
Unidad V Atención clínica de los adolescentes con afecciones específicas en salud sexual y reproductiva.	12	0.6
Total	68	3

6.3 Estrategias metodológicas

UNIDAD	METODOLOGÍA/ ESTRATEGIAS	RECURSOS
Unidad I Situación de salud y normas nacionales e internacionales para la atención de la salud integral del adolescente.	Estudio autónomo a través de videos, PPT, análisis de lectura y cuestionario en el Aula Virtual ENSAP. Lectura Obligatoria: Resolución Ministerial N° 1001 – 2019 MINSA.	Aula virtual. Recursos bibliográficos y digitales.
Unidad II Comunicación eficaz en el proceso de atención de las y los adolescentes.	Estudio autónomo a través de videos, PPT, análisis de lectura y cuestionario en el Aula Virtual ENSAP. Lectura Obligatoria: Hacia una comunicación efectiva y humanista en ámbitos de salud.	Aula virtual. Recursos bibliográficos y digitales.
Unidad III Atención clínica de los adolescentes con afecciones específicas en salud física nutricional.	Estudio autónomo a través de videos, PPT, análisis de lectura y cuestionario en el Aula Virtual ENSAP. Lectura Obligatoria: ¿Qué comes para cuidar tu cuerpo? UNICEF.	Aula virtual. Recursos bibliográficos y digitales.
Unidad IV Atención clínica de los adolescentes con afecciones específicas en salud mental.	Estudio autónomo a través de videos, PPT, análisis de lectura y cuestionario en el Aula Virtual ENSAP. Lectura Obligatoria: Tendencias actuales en el ámbito de las habilidades sociales.	Aula virtual. Recursos bibliográficos y digitales.



Unidad V Atención clínica de los adolescentes con	análisis de lectura y cuestionario en el Aula Virtual ENSAP.	Aula virtual. Recursos bibliográficos y digitales.
afecciones específicas en salud sexual y reproductiva.	El ciclo menstrual y sus alteraciones.	y digitales.

6.4 Criterios de evaluación

- i. La calificación es en escala de 0 a 20.
- ii. La calificación aprobatoria final mínima será de 12.00.
- iii. Una calificación final menor a 12.00 es desaprobatorio.
- iv. La calificación final del curso es el promedio de las calificaciones de las unidades temáticas que conforman el curso.
- v. En la calificación final del curso, únicamente, a partir de la nota mínima de 12.00, toda fracción igual o mayor a 0,5 es redondeada al entero inmediato superior.
- vi. El participante tiene dos (02) oportunidades para rendir el cuestionario (regular y sustitutorio), se considerará la nota mayor.
- vii. Se considerará la condición "No se presentó" (NSP) por inscribirse y no participar en ninguna de las actividades establecidas en el curso.

MATRIZ DE EVALUACIÓN

UNIDAD	LOGROS DE APRENDIZAJE	Técnica	Instrumento
Unidad I Situación de salud y normas nacionales e internacionales para la atención de la salud integral del adolescente.	Identifica las etapas del desarrollo del adolescente en el marco de la normativa nacional e internacional del derecho a la salud teniendo como referencia la situación actual de la salud del adolescente.	Prueba en línea	Cuestionario
Unidad II Comunicación eficaz en el proceso de atención de las y los adolescentes.	Identifica los factores asociados con el proceso de comunicación con las y los adolescentes en el rol de orientación y consejería del personal de salud.	Prueba en línea	Cuestionario
Unidad III Atención clínica de los adolescentes con afecciones específicas en salud física nutricional.	Conoce los conceptos técnicos para la atención clínica de los adolescentes con afecciones específicas en salud física y nutricional.	Prueba en línea	Cuestionario
Unidad IV Atención clínica de los adolescentes con afecciones específicas en salud mental.	Conoce los criterios técnicos para la atención clínica de los adolescentes con afecciones específicas en salud mental.	Prueba en línea	Cuestionario





los adolescentes con afecciones	Conoce los aspectos técnicos para la atención clínica de los adolescentes con afecciones específicas en salud sexual y reproductiva.	Prueba en línea	Cuestionario
---------------------------------	--	-----------------	--------------

VII. RECURSOS

7.1 Humanos:

Responsable Académico: Es la persona designada por la Escuela Nacional de Salud Pública-ENSAP que coordina las actividades relacionadas a los aspectos académicos y administrativos del curso.

Responsable Temático: Es la persona designada por la institución solicitante, que será responsable de gestionar la elaboración de los contenidos, recursos de aprendizaje y el monitoreo del desarrollo del curso.

Responsable de las Unidades Temáticas: Son los profesionales a cargo del desarrollo de los contenidos temáticos por unidades, así como su presentación con ayudas audiovisuales, textos complementarios, lecturas seleccionadas, demostraciones, entre otros pertinentes.

UNIDAD	NOMBRES Y APELLIDOS	INSTITUCIÓN
Unidad I	Dra. Rosario Del Solar Ponce. Obst. Isabel Pacheco Cantalicio.	Dirección de Intervenciones por Curso
Unidad II	Obst. Isabel Pacheco Cantalicio.	de Vida y Cuidado Integral: EVAJ MINSA.
Unidad III	MC. Raúl Carbajal Reyes. MC. Iliana Romero Giraldo.	Instituto Nacional de Salud del Niño Dirección de
Unidad IV	Dra. María Edith Baca Cabrejos. Med. Psiq. Juan Carlos Lengua Sánchez.	Intervenciones por Curso de Vida y Cuidado Integral: EVAJ MINSA.
Unidad V	Obst. Marisol Campos Fanola. Obst. María Elena Yumbato Pinto. MC. José Calderón Iberico. MC. Nélida Pinto Arteaga.	Dirección de Salud Reproductiva (DSARE). Dirección de Intervenciones por Curso de Vida y Cuidado Integral: EVAJ MINSA.

Administrador de Plataforma: Es el encargado de la gestión del entorno Moodle. Tiene a cargo las bases de datos de los cursos virtuales, mecanismos de seguridad, respaldo, recuperación, rendimiento y alta disponibilidad que garanticen la continuidad de la plataforma virtual.

7.2 Medios y Materiales

Aula virtual: Plataforma ENSAP.



Computadoras.

VIII. CERTIFICACIÓN

Una vez aprobada el acta de notas, se iniciará el proceso de certificación en el cumplimiento de la Directiva Académica vigente a los estudiantes que hayan aprobado el curso.

IX. CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	INICIO	TÉRMINO
Inscripción y selección de participantes	06/03/2020	12/03/2020
Publicación de aptos	13/03/2019	
Desarrollo del curso	16/03/2020	03/05/2020

X. FUENTES DE INFORMACION

Bibliografía obligatoria

- MINSA, Norma Técnica de Salud para la Atención Integral de Salud de Adolescentes - NTS N° 157-MINSA-2019-DGIESP, RM N° 1001-2019
- 2. Hacia una Comunicación Efectiva y Humanista en Ámbitos de Salud *MSc. Haydée Otero Martínez. Calle 22 núm.415 apto.103 entre 23 y 25. El Vedado. *Profesora Auxiliar. Centro Estudios Humanísticos (CEHUM) Instituto Superior de Ciencias Médicas de La Habana, Facultad de Ciencias Médicas General Calixto García.
- UNICEF. Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia. Cambia la cabeza ¿Qué comes para cuidar tu cuerpo? Adolescentes de 12 a 19 años. Bove, Isabel, Uruguay 2019
- Francisco J. Cantero Sánchez, Mirko Antino, Francisco Gil Rodríguez, Tendencias actuales en el ámbito de las habilidades sociales, Apuntes de Psicología Colegio Oficial de Psicología de Andalucía Occidental, 2013, Vol. 31.
- 5. M.J. Rodríguez Jiménez, N. Curell Aguilá, El ciclo menstrual y sus alteraciones. Servicio Ginecología y Obstetricia. Médico Especialista en Obstetricia y Ginecología. H.U. Infanta Sofía San Sebastián de los Reyes. Madrid / Unidad de Adolescentes. Departamento de Pediatría. Institut Universitari Dexeus. Grupo Quirón salud, Barcelona.

Bibliografía complementaria

- 1. MINSA. Documento Técnico: Situación de salud de los Adolescentes y Jóvenes en el Perú. 2017.
- MINSA. Guía Técnica para la Atención de la Salud Mental a Mujeres en situación de violencia ocasionada por la Pareja o Ex pareja. Febrero, 2017



- 3. MINSA, Norma Técnica N° 124-2016-MISA-V.01 Norma Técnica de Salud de Planificación Familiar. RM N° 652-2016.
- MINSA. Documento Técnico: Orientaciones para la Atención Integral de los/las Adolescentes en el Primer Nivel de Atención. RM N°917-2014.
- MINSA/INS. Guía técnica para la valoración nutricional antropométrica de la persona adolescente. Aguilar Esenarro, L. Contreras Rojas, M. Calle Dávila, M.-- Lima, 2015.
- MINSA, PROMSEX, INPPARES, UNFPA. Actualizándonos. Atención en Salud Sexual y Reproductiva y Métodos Anticonceptivos para Adolescentes Preguntas frecuentes, 2018
- 7. RM N° 503-2012/MINSA, Norma Técnica N° 095-MINSA/DGSP.V.01, Norma Técnica de Salud "Criterios y Estándares de Evaluación de Servicios Diferenciados de Atención Integral de Salud para Adolescentes"
- 8. Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables/ Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual: Guía de Atención Integral de los Centros Emergencia Mujer. Octubre, 2017.
- 9. MINSA, Guía Técnica para la Atención Integral de las Personas Afectadas por la Violencia de Genero. Dirección General de Promoción, 2007
- Organización Mundial de la Salud (febrero 2018). Adolescentes: riesgos para la salud y soluciones. En: http://www.who.int/es/news-room/factsheets/detail/adolescents-health-risks-and-solutions
- 11. Organización Mundial de la Salud (noviembre 2018) Salud de la madre, el recién nacido, del niño y del adolescente. En: https://www.who.int/maternal_child_adolescent/topics/adolescence/dev/es/



RECURSOS DE APRENDIZAJE

Curso "Atención Integral de Salud de Adolescentes"

Unidad I: Situación de Salud y Normas Nacionales e salud integral del adolescente	Internacionales para la atención de la
Temario	Contenido
1. Conceptos básicos y desarrollo del adolescent	e Power Point
Situación de Salud del Adolescente	Power Point
3. Normativa para atender la salud de las y los ac	lolescentes Power Point
Lectura obligatoria	
1. Resolución Ministerial N° 1001 – 2019 MINSA	Documento PDF
Evaluación	
Examen N° 1	En línea

	Temario	Contenido
1.	Tipos de Comunicación Eficaz para mejorar el acceso de salud a los adolescentes	Power Point
2.	Consejería en salud	Power Point
3.	Rol del personal de salud: Habilidades para una escucha activa	Power Point
	Lectura obligatoria	
1.	Hacia una Comunicación Efectiva y Humanista en Ámbitos de Salud *MSc. Haydée Otero Martínez. Calle 22 núm.415 apto.103 entre 23 y 25. El Vedado. *Profesora Auxiliar. Centro Estudios Humanísticos (CEHUM) Instituto Superior de Ciencias Médicas de La Habana, Facultad de Ciencias Médicas General Calixto García	Documento PDI o word
	Videos	
	ps://www.youtube.com/watch?v=R_S9ggWNI4I&feature=youtu.be ps://www.youtube.com/watch?v=2ZjgBNa9wP0	Video MP4
	Evaluación	经济为资金主要等 。
	Examen N° 2	En línea

Atención Clínica de los adolescentes con afecciones específicas en salud física nutricional		
Temario	Contenido	
Crecimiento normal y Desarrollo Puberal.	Power Point	
 Evaluación nutricional, manteniendo una salud nutricional, actividad física y la prevención de enfermedades no transmisibles en Adolescentes. 	Power Point	
Afecciones Comunes de los Adolescentes	Power Point	
Lectura obligatoria		
1. ¿Qué comes para cuidar tu cuerpo? UNICEF	Documento Word	
Evaluación		
/Examen N° 3	En línea	



Temario	Contenido
 Habilidades sociales del adolescentes e identificación de riesgos 	Power Point
Trastornos y tratamiento en salud mental en el adolescente	Power Point
Lectura obligatoria	Every September 19
 Tendencias actuales en el ámbito de las habilidades sociales, Apuntes de Psicología Colegio Oficial de Psicología de Andalucía Occidental, 2013, Vol. 31, Universidad de Cádiz. Francisco J. Cantero Sánchez, Mirko Antino, Francisco Gil Rodríguez, 	Documento PDF o word
Videos	
Video https://www.youtube.com/watch?v=Hqqm8tG80ms&feature=youtu.be	Video MP4
Evaluación	等6.571000年
Examen N° 4	En línea

Unidad V: Atención Clínica de los adolescentes con afecciones específicas e reproductiva.	en salud sexual y
Temario	Contenido
Atención de la Salud Sexual y Reproductiva del Adolescente	Power Point
2. Prevención del Embarazo en las/los Adolescentes: Análisis Situacional	Power Point
 Prevención del Embarazo en las/los Adolescentes: Métodos Anticonceptivos 	Power Point
 Atención de la gestante adolescente embarazo, el parto y el puerperio y prevención del segundo embarazo 	Power Point
Lectura obligatoria	
 El ciclo menstrual y sus alteraciones. M.J. Rodríguez Jiménez, N. Curell Aguilá, Servicio Ginecología y Obstetricia. Médico Especialista en Obstetricia y Ginecología. H.U. Infanta Sofía San Sebastián de los Reyes. Madrid / Unidad de Adolescentes. Departamento de Pediatría. Institut Universitari Dexeus. Grupo Quirón salud, Barcelona. 	Documento PDF
Evaluación	
Examen N° 5	En línea

